

230.07.11

0049

San Jerónimo, **07 ENE 2017**

Señor(es)

HEREDEROS - CARLOS ALBERTO GÓMEZ TABORDA

Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO

Vereda Loma Hermosa

San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADO, PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE PARCELACIÓN.

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), **JAIRO VELÁSQUEZ LONDOÑO** con N° de orden 655, según recibido en legal y debida forma el 17 de diciembre de 2016, inicio tramite de licencia de PARCELACIÓN, en el lote ubicado en La Vereda Loma Hermosa en el PARAJE TAFETANES del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse participe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

“las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.”

Notificado

c.c.

Fecha de recibido

CARLOS A. JIMENEZ G.
Profesional Universitario
Desarrollo Urbanístico